

Santa Rosa, Mendoza, 23 de Marzo del 2.021.-

**DECLARACIÓN N° 03/2.021.-**

**VISTO**: El Proyecto de Ley de Endometriosis presentado en la Legislatura Provincial, el cual ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados, y

**CONSIDERANDO** :

Que la endometriosis es una enfermedad silenciosa que afecta a 2 (dos) de cada 10 (diez) mujeres, provocando un gran dolor a las que la padecen, afectando su calidad de vida.-

Que para el tratamiento de la enfermedad se considera fundamental la detección precoz de la misma, por lo que es imprescindible establecer campañas de concientización y difusión.-

Que es el Ministerio de Salud de la Provincia el encargado de llevar adelante dichas campañas.-

Que se declarara el día **14 de Marzo Día Mundial de Endometriosis**, por lo que, para visibilizarla se dispone iluminar un edificio de color amarillo.-

Que el Municipio de Santa Rosa adhirió a esa iniciativa el pasado 14 de Marzo, iluminando el Concejo Deliberante.-

**Por todo ello**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA**

**DECLARA** :

**ARTÍCULO 1°.-** Que se vería con agrado que se convierta en Ley el Proyecto que busca implementar una Campaña provincial, obligatoria y anual por parte del Ministerio de Salud de la Provincia, para información y concientización ciudadana sobre la enfermedad endometriosis, dicho proyecto ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados.-

**ARTÍCULO 2°.-** Que se vería con agrado que cada 14 de Marzo se ilumine un edificio público a fin de conmemorar el “Día Mundial de la Endometriosis”, con el objeto de poder visibilizar la lucha contra esta enfermedad y la necesidad de detectarla tempranamente, por lo que se hace imprescindible la difusión y concientización mediante campañas públicas.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Declaraciones.-

  
ZULMA VIVIANA BARRERA  
SECRETARÍA  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA - MENDOZA

  
Debora L. Quiroga  
Presidente H.C.D.  
Santa Rosa, Mendoza

**DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO  
ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES  
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**\_\_\_\_\_

  
ZULMA VIVIANA BARRERA  
SECRETARIA  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA - MENDOZA

  
Debora L. Quiroga  
Presidente H.C.D.  
Santa Rosa, Mendoza